

+

Mi S. mis arrendo. Cumplido  
 el plazo de la Escritura de transacion  
 Como Vm. no ignoran reproduzo lo que an  
 tecedentemente tengo signifiado a Vm.  
 y Ultimamente Cumpliendo con la atencion  
 que me toca, preuengo a Vm. incontinenti me  
 remitan el dinero para su remision a los  
 Señores las que con continuas instancias  
 me an apesecuido pues de otra forma no se  
 cutare sin dilacion lo que me tienen man-  
 dado, y que Vm. no ignoran por sus repetidas  
 Cartas, en cuya atencion espero Vm. Cumplan  
 para que yo me desengene por la mia y en el  
 interes quedo rogando a la Magestad Divi-  
 na me dar Vm. de fe y en su honra y  
 octubre 1 de 1714.

D. M. D. N. S. J. S.

Propio va a tutado  
 en autos reales y medio a  
 quien e dicho pagaran Vm.  
 lo que espero a uno como que  
 de ita

Justicia y Regimiento =

D. J.  
 D. M. D. N. S. J. S.

